



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

649-21

06 DIC 2021
Salta,
Expediente N° 12.136/15

VISTO la solicitud de las Autoridades de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, solicita la prórroga de la designación del Med. Gustavo Juan Ángel MANTOVANI, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura FISILOGIA Y ANATOMIA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que el Director General de Administración, Lic. Esteban Lara, informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que genera el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-140/21 y CS-165/20.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 67/20 aconseja: Prorrogar hasta el 31-12-21 o nueva disposición, entre otros, la designación del Med. Gustavo Juan Ángel MANTOVANI.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/21 realizada en forma virtual el 23/11/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria del Med. Gustavo Juan Ángel MANTOVANI, D.N.I. N° 23.896.329, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura FISILOGIA Y ANATOMIA de la Carrera Tecnicatura en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.022 o nueva disposición.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

649-21

06 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.136/15

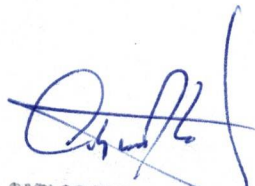
ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en las economías generadas en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-140/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa